

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 8089700 Fax: 8089701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad 06-039722-00003-0000

Fec 2006-10-30 15:38:05 Dep 2020 NUECREACIONES

Tra 11 PATENTENYII

Eve 378 FASENACIONAL

Act 329 CTORINFORMACION Folios: 18

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: **P1.-INTERMUNE, INC. v ARRAY BIOPHARMA INC.-**
Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para
"ÁCIDOS CARBOXÍLICOS MACROCÍCLICOS Y
ACILSULFONAMIDAS COMO INHIBIDORES DE
REPLICACIÓN DEL HCV".-Clase A61K.-Expediente
número 06-039.722.-

1. Me refiero a mi memorial de 17 de Agosto de 2006.
2. Por medio del presente me permito manifestar a usted que es deseo del solicitante **incluir dos nuevas reivindicaciones** dentro del actual capítulo reivindicatorio, presentado ante ese Despacho junto con mi solicitud de patente arriba mencionada.

Sobre este particular, atentamente me permito manifestar que las anteriores modificaciones **no amplían** de ninguna manera el alcance de la presente solicitud, toda vez que las mismas solamente obedecen a distinguir de manera más clara y precisa las enseñanzas de la presente Invención.

3. Anexo me permito presentar a usted:
 - (a) Formulario único de modificaciones y correcciones;
 - (b) Recibo número 06-77.290, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la modificación realizada; y

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

(c) Copia de las páginas 442 a 455 del capítulo reivindicatorio, que consta de 10 reivindicaciones, en las cuales se han realizado las modificaciones expuestas anteriormente.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

②

S LICITANTE

Nombre: **INTERMUNE, INC. y ARRAY BIOPHARMA INC.**, sociedades existentes y organizadas de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, USA.

Dirección: **3280 Bayshore Boulevard, Brisbane, CA 94005 y 3200 Walnut Street, Boulder, CO 80301, USA.**

Teléfono: **3 264270**

Fax: **6 069701**

E-mail: **jllcco@lloredacamacho.com**

Domicilio: **Brisbane, Estado de California y Boulder, Estado de Colorado, Estados Unidos de América.**

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **ALICIA LLOREDICAURTE**

Dirección: **Calle 72 No.5-83 5º Piso**

Teléfono: **3 264270**

Fax: **2 126426**

E-mail: **jllcco@lloredacamacho.com**

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número **39.690.713** TP **53.215**

④

Número de expediente:

06-039.722

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada adición de 2 nuevas reivindicaciones (9 y 10) al capítulo reivindicatorio.

⑥

Comprobante de pago No. **06-77.290**

Fecha **06-10-06**

⑦

Anexos:

☒

Comprobante de pago de la tasa.

☐

Podere, si fuere el caso.

☐

Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE **ALICIA LLOREDICAURTE**

FIRMA



C.C. **39.690.713**

T.P. **53.215**

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

589 582

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-039722- 00003-0000

Fec: 2006-10-30 16:58:09 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tra. 11 PATENTEIYI

Eve: 378 FASENACIONALJ

Act: 329 CTOINFORMACION Folios: 18

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 77,290
FECHA : OCTUBRE 6 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLORCA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	55643910	06/10/2006	4,636,000.

***** CONCEPTO *****

CANT. REMITIDO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
	12 MARCAS Y LEYAS COMERCIALES	95,000.00
	TOTAL :	\$ 95,000.00

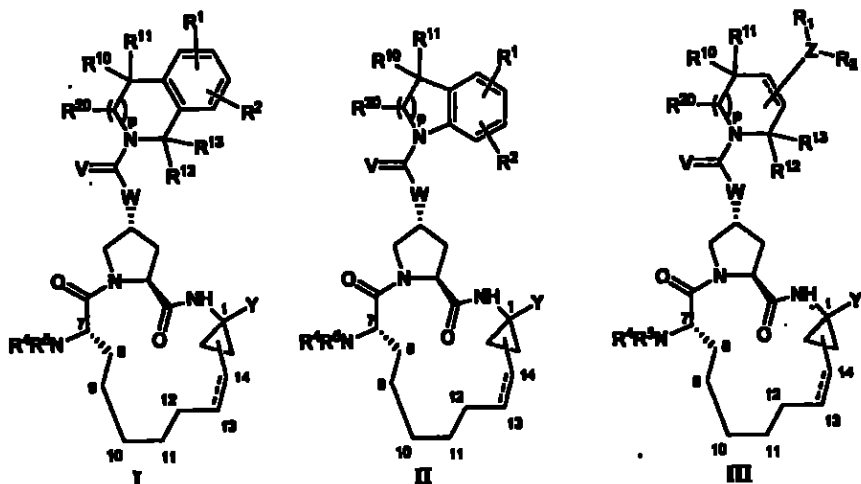
SON: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS .

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto que tiene la fórmula I, II o III:



en donde

- 5 (a) R^1 y R^2 son cada uno independientemente H, halo, ciano, nitro, hidroxilo, alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{3-7} , alquilcicloalquilo C_{4-10} , alquenilo C_{2-6} , alcoxi C_{1-6} , hidroxilo- C_{1-6} alquilo, alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con hasta 5
- 10 fluoro, alcoxi C_{1-6} opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro, arilo C_6 o 10 , piridal, pirimidil, tienil, fluranil, tiazolil, oxazolil, fenoxi, tiofenoxi, $S(O)_2NR^6R^7$, $NHC(O)NR^6R^7$, $NHC(S)NR^6R^7$, $C(O)NR^6R^7$, NR^6R^7 , $C(O)R^8$, $C(O)OR^8$, $NHC(O)R^8$, $NHC(O)OR^8$, SO_2R^8 , $NHS(O)_2R^8$, $CH_2NR^6R^7$, $OCH_2NR^6R^7$ u OCH_2R^8 ; en donde R^8 es imidazolil o pirazolil; dichos tienil, pirimidil,
- 15 furanil, tiazolil, y oxazolil en la definición de R^1 y R^2 se encuentran opcionalmente sustituidos por hasta dos de halo, ciano, nitro, hidroxilo, alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{3-7} ,

alquilcicloalquilo C₄₋₁₀, alqueno C₂₋₆, alcoxí C₁₋₆, hidroxí-C₁₋₆ alquilo, alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro, alcoxí C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro; dichos arilo C₆ o ₁₀, piridal, fenoxi, y tiofenoxi en
5 la definición de R¹ y R² se encuentran opcionalmente sustituidos por hasta tres de halo, ciano, nitro, hidroxí, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇, alquilcicloalquilo C₄₋₁₀, alqueno C₂₋₆, alcoxí C₁₋₆, hidroxí-C₁₋₆ alquilo, alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro, alcoxí C₁₋₆
10 opcionalmente sustituido con hasta 5 luoro;

(b) m = 0, 1, o 2;

(c) R⁴ es alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇, alquilcicloalquilo C₄₋₁₀, fenilo o bencilo, dicho fenilo o bencilo opcionalmente sustituidos por hasta tres de halo,
15 ciano, nitro, hidroxí, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇, alquilcicloalquilo C₄₋₁₀, alqueno C₂₋₆, alcoxí C₁₋₆, hidroxí-C₁₋₆ alquilo, alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro, alcoxí C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro;

20 (d) R⁵ es, alquilo C₁₋₆, C(O)NR⁶R⁷, C(S)NR⁶R⁷, C(O)OR⁸, C(O)OR⁸, S(O)₂R⁸ o (CO)CHR²¹NH(CO)R²²;

(e) R⁶ y R⁷ son cada uno independientemente H, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇, alquilcicloalquilo C₄₋₁₀, o fenilo, dicho fenilo opcionalmente sustituido por hasta tres de halo,
25 ciano, nitro, hidroxí, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇,

525

572

alquilcicloalquilo C₄₋₁₀, alqueno C₂₋₆, hidrox-C₁₋₆ alquilo,
alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro,
alcoxi C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro, o R⁶
y R⁷ se toman conjuntamente con el nitrógeno al cual se
5 encuentran unidos para formar indolinil, pirrolidinil,
peperidinil, piperazinil, o morfolinil;

(f) R⁸ es alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇,
alquilcicloalquilo C₄₋₁₀ que se encuentran todos opcionalmente
sustituidos de una a tres veces con halo, ciano, nitro,
10 hidrox, alcoxi C₁₋₆ o fenilo; o R⁸ es arilo C₆₋₁₀ que se
encuentra opcionalmente sustituido por hasta tres de halo,
ciano, nitro, hidrox, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇,
alquilcicloalquilo C₄₋₁₀, alqueno C₂₋₆, alcoxi C₁₋₆, hidrox-
C₁₋₆ alquilo, alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5
15 fluoro; o R⁸ es alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con
hasta 5 fluoro, alcoxi C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta
5 fluoro; o R⁸ es alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con
hasta 5 grupos fluoro; o R⁸ es un anillo de tetrahidrofurano
enlazado a lo largo de la posición C₃ o C₄ del anillo de
20 tetrahidrofurano; o R⁸ es un anillo de tetrapiranilo enlazado
a través de la posición C₄ del anillo de tetrapiranilo;

(g) Y es una sulfonamida de la fórmula -C(O)NHS(O)₂R⁹,
en donde R⁹ es alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇,
alquilcicloalquilo C₄₋₁₀, que se encuentran todos
25 opcionalmente sustituidos de una a tres veces con halo,

586

573

ciano, nitro, hidroxí, alcoxi C_{1-6} , o fenilo, o R^9 es arilo C_6
o $_{10}$ que se encuentra opcionalmente sustituido por hasta tres
de halo, ciano, nitro, hidroxí, alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{3-7} ,
alquilcicloalquilo C_{4-10} , alquenilo C_{2-6} , alcoxi C_{1-6} ,
5 hidroxí- C_{1-6} alquilo, alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con
hasta 5 fluoro, alcoxi C_{1-6} opcionalmente sustituido con hasta
5 fluoro; o R^9 es un alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con
hasta 5 grupos fluoro, NR^6R^7 , o $(CO)OH$, o R^9 es un anillo
heteroaromático opcionalmente sustituido hasta dos veces con
10 halo ciano, nitro, hidroxí, o alcoxi C_{1-6} ; o Y es un ácido
carboxílico o una sal, solvato o prodroga farmacéuticamente
aceptable del mismo;

(h) R^{10} y R^{11} son cada uno independientemente H, alquilo
 C_{1-6} , cicloalquilo C_{3-7} , alquilcicloalquilo C_{4-10} , arilo C_6 o $_{10}$,
15 hidroxí- C_{1-6} alquilo, alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con
hasta 5 fluoro, $(CH_2)_nNR^6R^7$, $(CH_2)_nC(O)OR^{14}$, en donde R^{14} es H,
alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{3-7} , alquilcicloalquilo C_{4-10} , que
se encuentran todos opcionalmente sustituidos de una a tres
veces con halo, ciano, nitro, hidroxí, alcoxi C_{1-6} , o fenilo,
20 o R^{14} es arilo C_6 o $_{10}$ que se encuentra opcionalmente sustituido
por hasta tres halo, ciano, nitro, hidroxí, alquilo C_{1-6} ,
cicloalquilo C_{3-7} , alquilcicloalquilo C_{4-10} , alquenilo C_{2-6} ,
alcoxi C_{1-6} , hidroxí- C_{1-6} alquilo, alquilo C_{1-6} opcionalmente
sustituido con hasta 5 fluoro, alcoxi C_{1-6} opcionalmente
25 sustituido con hasta 5 fluoro; dicho arilo C_6 o $_{10}$, en la

574

574

definición de R^{10} y R^{11} se encuentra opcionalmente sustituido por hasta tres de halo, ciano, nitro, hidroxí, alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{3-7} , alquilcicloalquilo C_{4-10} , alquénilo C_{2-6} , alcoxi C_{1-6} , hidroxí- C_{1-6} alquilo, alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro, alcoxi C_{1-6} opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro; y R^{10} y R^{11} se toman conjuntamente con el carbono al cual se encuentran unidos para formar ciclopropilo, ciclobutilo, ciclopentilo, o ciclohexilo; o R^{10} y R^{11} se combinan como O;

- 10 (i) $p = 0$ o 1 ;
- (j) R^{12} y R^{13} son cada uno independientemente H, alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{3-7} , alquilcicloalquilo C_{4-10} , arilo C_6 o 10 , hidroxí- C_{1-6} alquilo, alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro, $(CH_2)_nNR^6R^7$, $(CH_2)_nC(O)OR^{14}$, en donde R^{14} es H, alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{3-7} , alquilcicloalquilo C_{4-10} , que se encuentran todos opcionalmente sustituidos de una a tres veces con halo, ciano, nitro, hidroxí, alcoxi C_{1-6} , o fenilo; o R^{14} es arilo C_6 o 10 que se encuentra opcionalmente sustituido por hasta tres de halo, ciano, nitro, hidroxí, alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{3-7} , alquilcicloalquilo C_{4-10} , alquénilo C_{2-6} , alcoxi C_{1-6} , hidroxí- C_{1-6} alquilo, alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro, alcoxi C_{1-6} opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro; dicho arilo C_6 o 10 , en la definición de R^{12} y R^{13} se encuentra opcionalmente sustituido por hasta tres de halo, ciano, nitro, hidroxí, alquilo C_{1-6} ,

528

cicloalquilo C₃₋₇, alquilocicloalquilo C₄₋₁₀, alqueno C₂₋₆,
alcoxi C₁₋₆, hidrox-C₁₋₆ alquilo, alquilo C₁₋₆ opcionalmente
sustituido con hasta 5 fluoro, alcoxi C₁₋₆ opcionalmente
sustituido con hasta 5 fluoro; o R¹² y R¹³ se toman
5 conjuntamente con el carbono al cual se encuentran unidos
para formar ciclopropilo, ciclobutilo, ciclopentilo, o
ciclohexilo; o R¹² y R¹³ son cada uno independientemente
alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con (CH₂)_nOR⁸;
(k) R²⁰ es H, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇,
10 alquilocicloalquilo C₄₋₁₀, arilo C₆ o 10, hidrox-C₁₋₆ alquilo,
alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro,
(CH₂)_nNR⁶R⁷, (CH₂)_nC(O)OR¹⁴, en donde R¹⁴ es H, alquilo C₁₋₆,
cicloalquilo C₃₋₇, alquilocicloalquilo C₄₋₁₀, que se encuentran
todos opcionalmente sustituidos de una a tres veces con halo,
15 ciano, nitro, hidrox, alcoxi C₁₋₆, o fenilo; o R¹⁴ es arilo C₆
o 10 que se encuentra opcionalmente sustituido por hasta tres
de halo, ciano, nitro, hidrox, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇,
alquilocicloalquilo C₄₋₁₀, alqueno C₂₋₆, alcoxi C₁₋₆,
hidrox-C₁₋₆ alquilo, alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con
20 hasta 5 fluoro, alcoxi C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta
5 fluoro; dicho arilo C₆ o 10, en la definición de R¹² y R¹³ se
encuentra opcionalmente sustituido por hasta tres de halo,
ciano, nitro, hidrox, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇,
alquilocicloalquilo C₄₋₁₀, alqueno C₂₋₆, alcoxi C₁₋₆, hidrox-
25 C₁₋₆ alquilo, alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5

524

546

fluoro, alcoxi C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro;

(l) n = 1-4;

(m) V se selecciona de O, S, o NH;

5 (n) cuando V es O o S, W se selecciona de O, NR¹⁵ o CR¹⁵; cuando V es NH, W se selecciona de , NR¹⁵ o CR¹⁵; en donde R¹⁵ es H, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo, C₃₋₇, alquilocicloalquilo C₄₋₁₀, o alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro;

10 (o) la línea punteada representa un doble enlace opcional;

(p) R²¹ es alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇, alquilocicloalquilo C₄₋₁₀, que se encuentran todos opcionalmente sustituidos de una a tres veces con halo, ciano, nitro, hidroxil, alcoxi C₁₋₆, alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro o fenilo; o R²¹ es arilo C₆₋₁₀ que se encuentra opcionalmente sustituido por hasta tres de halo, ciano, nitro, hidroxil, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇, alquilocicloalquilo C₄₋₁₀, alqueno C₂₋₆, alcoxi C₁₋₆, hidroxil-

20 C₁₋₆ alquilo, alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro, alcoxi C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro; o R²¹ es piridal, pirimidil, pirazinil, tienil, fluranil, tiazolil, oxazolil, fenoxil, tiofenoxil; y

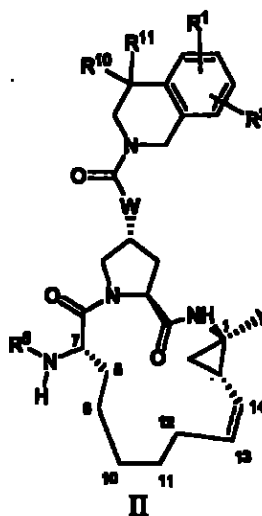
(q) R²² es alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇,
25 alquilocicloalquilo C₄₋₁₀, que se encuentran todos

500

577

opcionalmente sustituidos de una a tres veces con halo, ciano, nitro, hidroxí, alquilo C₁₋₆ opcionalmente sustituido con hasta 5 fluoro o fenilo.

2. Un compuesto que tiene la fórmula II:



5

en donde

- (a) R¹ y R² son cada uno independientemente H, halo, ciano, hidroxí, alquilo C₁₋₃, alcoxi C₁₋₃;
- (b) R⁵ es C(O)NR⁶R⁷, C(O)R⁸, C(O)OR⁸;
- 10 (c) R⁶ y R⁷ son cada uno independientemente H, alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇, alquilocicloalquilo C₄₋₁₀ o fenilo;
- (d) R⁸ es alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇, alquilocicloalquilo C₄₋₁₀ o 3-tetrahidrofurilo.
- (e) Y es una sulfonamida de la fórmula -C(O)NHS(O)₂R⁹,
- 15 en donde R⁹ es alquilo C₁₋₃, cicloalquilo C₃₋₇, o fenilo que se encuentra opcionalmente sustituido por hasta dos de halo, ciano, nitro, hidroxí, alquilo C₁₋₃, cicloalquilo C₃₋₇, alcoxi

581

578

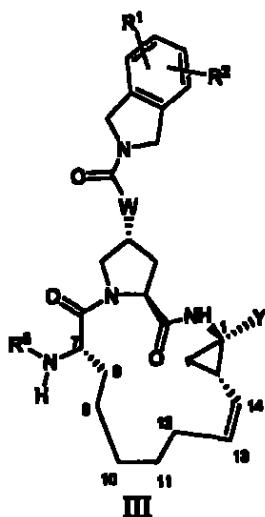
C₁₋₃ o Y es un ácido carboxílico o una sal, solvato o prodroga farmacéuticamente aceptable de los mismos;

(f) R¹⁰ y R¹¹ son cada uno independientemente H, alquilo C₁₋₃, o R¹⁰ y R¹¹ se toman conjuntamente con el carbono al cual se encuentran unidos para formar ciclopropilo, ciclobutilo, ciclopentilo o ciclohexilo;

(g) W se selecciona de O o NH; y

(h) la línea punteada representa un enlace doble opcional.

10 3. Un compuesto de la fórmula general III:



en donde

(a) R¹ y R² son cada uno independientemente H, halo, ciano, hidroxilo, alquilo C₁₋₃, alcoxi C₁₋₃;

15 (b) R⁴ es H

(c) R⁵ es C(O)NR⁶R⁷, C(O)R⁸, C(O)OR⁸;

(d) R⁸ es alquilo C₁₋₆, cicloalquilo C₃₋₇,

502
579

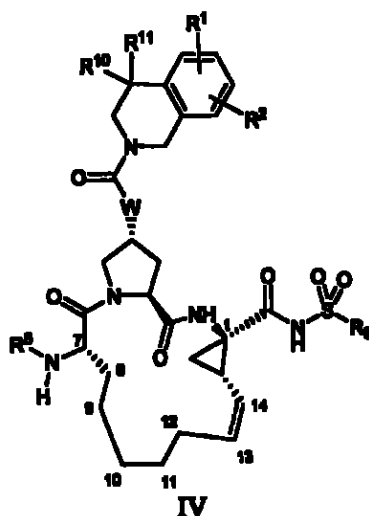
alquilocicloalquilo C₄₋₁₀ o 3-tetrahidrofurilo;

(e) Y es una sulfonamida de la fórmula -C(O)NHS(O)₂R⁹,
en donde R⁹ es alquilo C₁₋₃, cicloalquilo C₃₋₇, o fenilo que se
encuentra opcionalmente sustituido por hasta dos de halo,
5 ciano, nitro, hidroxilo, alquilo C₁₋₃, cicloalquilo C₃₋₇, alcoxi
C₁₋₃ o Y es un ácido carboxílico o una sal, solvato o prodroga
farmacéuticamente aceptable de los mismos;

(f) W se selecciona de O o NH;

(g) la línea punteada representa un enlace doble
10 opcional.

4. Un compuesto que tiene la fórmula general IV:



en donde

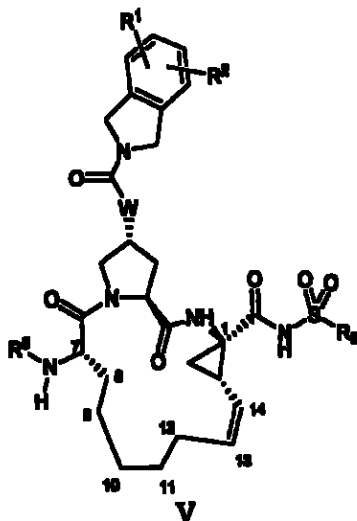
(a) R¹ y R² son cada uno independientemente H, halo,
15 ciano, hidroxilo, alquilo C₁₋₃, alcoxi C₁₋₃;

(b) R⁵ es C(O)OR⁸, o C(O)NHR⁸;

583
580

- (c) R^8 es alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{5-6} , o tetrahidrofurilo;
- (d) R^9 es alquilo C_{1-3} , cicloalquilo C_{3-4} , o fenilo que se encuentra opcionalmente sustituido por hasta dos de halo, ciano, hidroxilo, alquilo C_{1-3} , alcoxi C_{1-3} ;
- (e) R^{10} y R^{11} son cada uno independientemente H, alquilo C_{1-3} , o R^{10} y R^{11} se toman conjuntamente con el carbono al cual se encuentran unidos para formar ciclopropilo, ciclobutilo, ciclopentilo, o ciclohexilo;
- (f) W se selecciona de O o NH; y
- (g) la línea punteada representa un enlace doble opcional.

5. Un compuesto que tiene la fórmula general V:

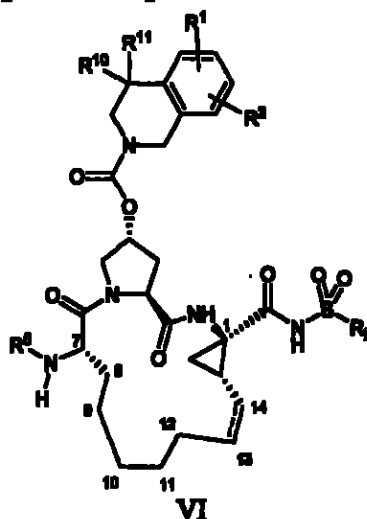


- 15 en donde
- (a) R^1 y R^2 son cada uno independientemente H, halo, ciano, hidroxilo, alquilo C_{1-3} , alcoxi C_{1-3} ;

581

- (b) R^5 es $C(O)OR^8$, o $C(O)NHR^8$;
- (c) R^8 es alquilo C_{1-6} ; cicloalquilo C_{5-6} , o tetrahidrofurilo;
- (d) R^9 es alquilo C_{1-3} , cicloalquilo C_{3-5} , o fenilo que se encuentra opcionalmente sustituido por hasta dos de halo, ciano, hidroxilo, alquilo C_{1-3} , alcoxi C_{1-3} ;
- (e) R^{10} y R^{11} son cada uno independientemente H, alquilo C_{1-3} , o cicloalquilo C_{4-5} .
- (f) W se selecciona de O o NH
- 10 (g) la línea punteada representa un enlace doble opcional.

6. Un compuesto que tienen la fórmula general VI:



en donde

- 15 (a) R^1 y R^2 son cada uno independientemente H, cloro, fluoro, ciano, hidroxilo, alquilo C_{1-3} , alcoxi C_{1-3} ;
- (b) R^5 es $C(O)OR^8$, o $C(O)NHR^8$;

985

382

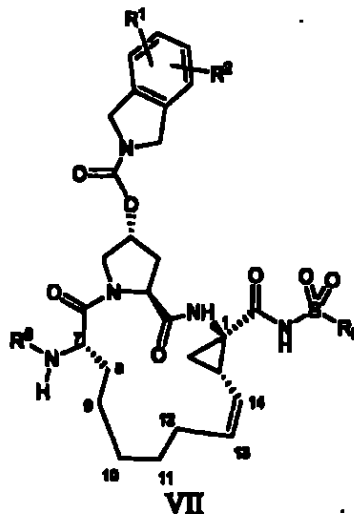
(c) R^8 es alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{5-6} ;

(d) R^9 es alquilo C_{1-3} , cicloalquilo C_{3-4} , o fenilo que se encuentra opcionalmente sustituido por hasta dos de halo, ciano, hidroxilo, alquilo C_{1-3} , alcoxi C_{1-3} ;

5 (e) R^{10} y R^{11} son cada uno independientemente H, alquilo C_{1-3} , o R^{10} y R^{11} se toman conjuntamente con el carbono al cual se encuentran unidos para formar ciclopropilo, ciclobutilo.

(f) la línea punteada representa un enlace doble opcional.

10 7. Un compuesto que tiene la fórmula general VII:



en donde

(a) R^1 y R^2 son cada uno independientemente H, cloro, fluoro, ciano, hidroxilo, alquilo C_{1-3} , alcoxi C_{1-3} ;

15 (b) R^5 es $C(O)OR^8$, o $C(O)NHR^8$;

(c) R^8 es alquilo C_{1-6} , cicloalquilo C_{5-6} ;

(d) R^9 es alquilo C_{1-3} , cicloalquilo C_{3-4} , o fenilo que

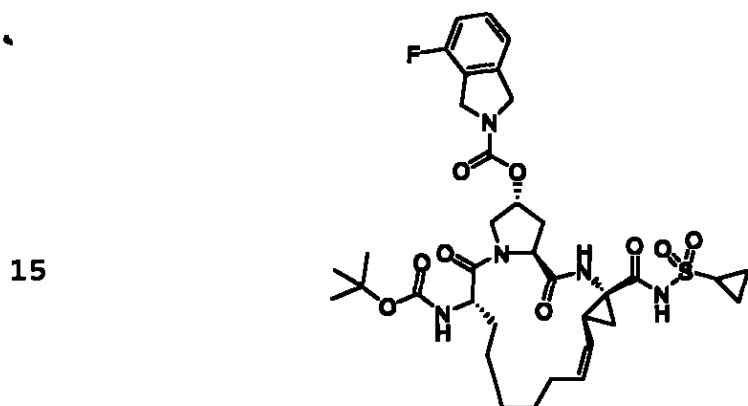
506
383

se encuentra opcionalmente sustituido por hasta dos de halo, ciano, hidroxilo, alquilo C₁₋₃, alcoxi C₁₋₃; y

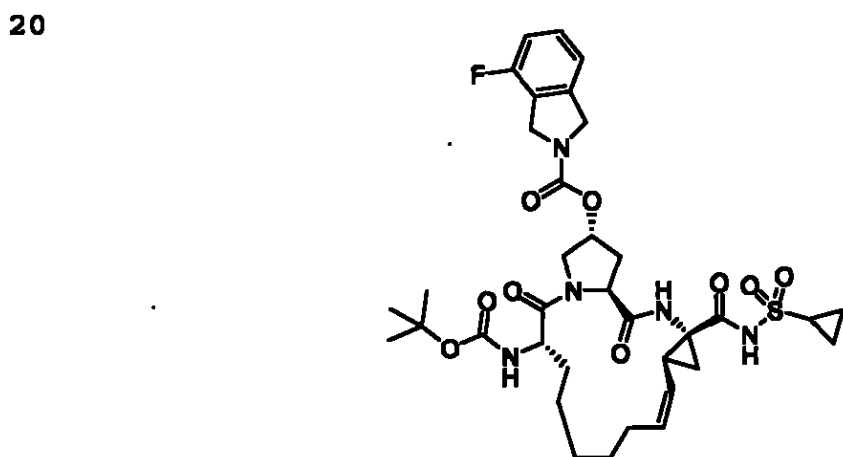
(e) la línea punteada representa un enlace doble opcional.

- 5 8. Una composición farmacéutica que comprende:
- a) una composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-7; y
- b) un vehículo farmacéuticamente aceptable.

9. El compuesto de la reivindicación 1, que tiene
- 10 la fórmula:



10. La composición de la reivindicación 8, que comprende un compuesto que tiene la fórmula:



58A

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 587

2020
Bogotá D.C.,

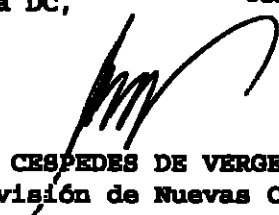
Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
INTERMUNE INC
ARRAY BIOPHARMA, INC.

REFERENCIA	Radicación No.	06 39722
	Solicitud internacional	US2004/033970
	Fecha inicio fase nacional	14/05/2006
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	3406
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

31 JUL 2007


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10